



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



142.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C, EUA, 23 al 27 de junio del 2008

Punto 7.9 del orden del día provisional

CE142/INF/9 (Esp.)
9 de junio del 2008
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME SOBRE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN INTERNA

Introducción

1. Por este medio se informa al Comité Ejecutivo sobre las actividades de los Servicios de Supervisión Interna de la OPS y se lo pone al corriente acerca de las actividades anteriormente comunicadas al Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración en ocasión de su segunda sesión, celebrada el 10 y 11 de marzo del 2008.
2. De conformidad con el Artículo XII del Reglamento Financiero de la OPS, el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana deberá mantener un servicio de auditoría interna que se encargue de examinar, evaluar y vigilar la idoneidad y eficacia de los sistemas generales de control interno de la Organización. A dicho efecto, todos los sistemas, procesos, operaciones, funciones y actividades de la Organización se someterán al examen, la evaluación y la vigilancia prescritos.
3. En agosto del 2006, el Director de la Oficina de los Servicios de Supervisión Interna de la OMS y la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana acordaron que la OPS asumiría la supervisión interna de los proyectos financiados por la propia OPS, mediante verificaciones del cumplimiento de las normas y evaluaciones de la ejecución de los programas, y que la Oficina de los Servicios de Supervisión Interna de la OMS seguiría supervisando los proyectos financiados por la OMS en la Región de las Américas, una función que también desempeña en otras regiones de la OMS, mediante verificaciones del cumplimiento de las normas y evaluaciones de la ejecución de los programas.

Antecedentes

4. Los estatutos, la misión, el plan de evaluación de riesgos, las responsabilidades y la dotación de personal de los Servicios de Supervisión Interna de la OPS se examinaron con el apoyo de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de la OMS y de un consultor externo que se especializa en servicios de auditoría.

5. Los Servicios de Supervisión Interna de la OPS abarcarán tanto las funciones de auditoría como las de evaluación. El puesto de oficial de evaluación se cubrió a comienzos de enero del 2008. Desde entonces, este funcionario se ha reunido con la Gestión Ejecutiva y el personal técnico y administrativo de la Oficina para familiarizarse con los asuntos pertinentes; ha colaborado en la preparación de una propuesta para establecer un marco institucional de evaluación en la Organización; y ha presentado una ponencia sobre la evaluación de los Servicios de Supervisión Interna en ocasión de la reunión subregional de los países andinos y del Cono Sur, celebrada en Quito del 2 al 6 de marzo del 2008. También ha elaborado un programa por el cual los jefes de los servicios de evaluación de otros organismos de las Naciones Unidas y de los bancos de desarrollo regionales podrán compartir con los directivos de la OPS sus experiencias y problemas relativos a la función evaluativa. En abril del 2008, el jefe de evaluación del Banco Interamericano de Desarrollo comenzó el programa con una conferencia en la sede de la OPS.

6. La contratación del auditor interno principal ha resultado un reto. Los primeros esfuerzos para encontrar un candidato idóneo resultaron infructuosos. En consecuencia, se aumentó la categoría del puesto con el fin de atraer candidatos con más experiencia. Entre tanto, se ha contratado un auditor a corto plazo para ayudar en las actividades de auditoría programadas para este año.

Informe sobre los progresos realizados

Programa de auditorías para el 2008

7. El plan de trabajo aprobado para el 2008 tiene previsto efectuar auditorías a 15 representaciones de la OPS/OMS o centros panamericanos y a seis puntos del programa de la Sede. El trabajo real que se pueda llevar a cabo dependerá de los recursos humanos con los que se cuente. Además de las auditorías y las evaluaciones a cargo de los Servicios de Supervisión Interna de la OPS, la Organización también será auditada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de la OMS y el Auditor Externo de la OPS, de conformidad con sus propios planes de auditoría para el año en curso.

8. El plan de trabajo general de los Servicios de Supervisión Interna de la OPS se modificó a fin de incorporar el plan de evaluación del que se ocupa el oficial de evaluación. Las actividades de evaluación previstas para el 2008 comprenden la elaboración y aprobación de la misión y la política de evaluación integrada en la OPS; el establecimiento de las normas y los procedimientos de evaluación; la mejora de los mecanismos de retroalimentación en el diseño de los programas; la recopilación de las enseñanzas extraídas para que puedan ser consultadas por los gerentes, junto con un análisis comparativo de tres o cuatro países; dos evaluaciones de los procesos de gestión de la OPS; y una evaluación de un país sobre cuestiones transversales diversas.

9. Al momento de redactarse el presente informe, los Servicios de Supervisión Interna de la OPS habían efectuado auditorías en cinco representaciones o centros panamericanos¹ y en un punto del programa en la Sede.²

10. Las actividades de auditoría que serán realizadas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de la OMS durante el 2008 abarcarán tres áreas:

- a) Auditorías financieras y operativas de oficinas en los países:
 - i) Perú
 - ii) Ecuador
 - iii) Honduras
- b) Auditorías de desempeño de programas en el Área de Servicios y Sistemas de Salud de la OPS.
- c) Evaluaciones temáticas en el Área de Preparativos para Situaciones de Emergencia y Socorro en Casos de Desastre de la OPS.

11. Los resultados de las auditorías financieras y administrativas realizadas por el Auditor Externo han sido incluidos en el Informe financiero del Director y el Informe del Auditor Externo correspondientes al ejercicio financiero comprendido entre el 1 de enero del 2006 y el 31 de diciembre del 2007. El informe del auditor externo se presentará al Comité Ejecutivo en su 142.^a sesión de acuerdo con el punto 5.4 del orden del día.

12. De conformidad con las recomendaciones del auditor externo y en vista de las diversas iniciativas de gestión que se están promoviendo en estos momentos en todo el sistema de las Naciones Unidas, entre ellas la Iniciativa de Transparencia y Rendición de Cuentas, la OPS analizará la posibilidad de establecer un comité asesor de auditoría integrado por expertos externos para que brinde ayuda a los Estados Miembros en el ejercicio de sus responsabilidades de gobierno con respecto a la Organización al brindar

¹ Se auditaron las representaciones de Trinidad y Tabago, Suriname, Uruguay, Panamá y el CLAP.

² Fondo del Estacionamiento.

orientación sobre cuestiones relacionadas con la supervisión y la evaluación. Además, la OPS analizará los casos en los cuales puede divulgar los informes de la auditoría interna y la supervisión cuando así lo soliciten los Estados Miembros.

Intervención del Comité Ejecutivo

13. Se invita al Comité Ejecutivo a que formule observaciones sobre el presente informe y a que brinde orientación general a la Oficina al respecto.

- - -